



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA NÚMERO EA-N02-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las **trece horas** del día 23 de Marzo del año **dos mil dieciocho**; se encuentran reunidos en la sala de juntas **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Subdirectora de Compras	L.A. María del Rosario Mariaca Torres
Representante de la Secretaría de la Contraloría, Jefe de departamento Jurídico	Lic. Sandra Pérez Robles.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez
En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración. Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración.	C.P. Ana Laura Castillo Pascual


Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1.-	NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE CV.	C. Armando Rafael Alvarado Martínez

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley, la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2017, se emite el **FALLO** correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día **21 de Febrero del año dos mil dieciocho**, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número **03/ORD03/21/02/2018**, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, **NÚMERO EA-N02-2018**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE**

 Secretaría de Administración Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de **23 de Febrero de 2018**, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el " PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" y en el periódico de circulación local "SOL DE CUERNAVACA".

B).- Con fecha **06 de Marzo de 2018** y de conformidad con lo señalado en los **numerales 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3** de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, contando con la presencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE CV.
2.-	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.

En ese acto la convocante informó las aclaraciones solicitadas por parte del área requirente y enseguida se procedió a dar lectura a las preguntas que presentaron los licitantes interesados, tal y como indican los puntos **20.1 y 20.2** de las bases de la presente Licitación.

C).- Con fecha **12 de Marzo del año en curso**, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1.-	NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE CV.
2.-	CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Se realizó el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, Número EA-N02-2018; referente a la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, como a continuación se señala:

En este acto el jurado y los representantes de las empresas, **NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE C.V. y CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, una vez abiertos los sobres, rubricaron los documentos que presentaron las empresas participantes consistentes en el sobre que contiene la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación.

1.- El representante de la empresa **NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE C.V.**, entregó los sobres relativos a las propuestas técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto **14** de las bases de la presente licitación, y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **12 de marzo de 2018**, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. Armando Rafael Alvarado Martínez**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también, dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto **14.1** de las bases de la presente licitación, **así mismo presenta copia del recibo de pago de bases**



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

PROPUESTA TÉCNICA: NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE C.V.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTA	
			SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	PROPUESTA TÉCNICA	DOCUMENTO		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas de combustible cuentan con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos, por lo que garantizan que las tarjetas serán aceptadas en todas y cada una de las gasolineras del estado (150), las tarjetas electrónicas serán aceptados y canjeados por gasolina (magna y premium), diésel, gas L.P.; lubricantes y otros aplicables al uso del vehículo. Así mismo se cuenta con una cobertura en por lo menos el 98% de las estaciones de servicio existentes a nivel nacional	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de	E	X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

	Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1 , dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11 de las bases de la presente licitación.	K	X	
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar el acuse de recepción en donde haya solicitado la opinión ante la autoridad fiscal competente; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	M	X	
16	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero).	N	X	
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que las tarjetas se entregaran con el diseño que el Gobierno del Estado de Morelos autorice y entregue , ya sean tarjetas de primera emisión, stock y/o reposición dicho diseño se entregara al licitante que resulte adjudicado.	P	X	
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, se obligará a que toda la información suministrada por El Gobierno del Estado de Morelos , o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información confidencial y esta será manejada por la empresa adjudicada o sus empleados con carácter estrictamente confidencial.	Q	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete poner a disposición del estado una herramienta electrónica que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato , que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del producto, por ejemplo: Cambio de clave de acceso Administración de tarjetas, movimientos de altas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo. Consulta de reportes Consulta de movimientos	R	X	
22	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, se obligará a la Dispersión electrónica, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita contar con saldo para la utilización de las tarjetas en los tiempos requeridos por "La Convocante" ; de igual forma el licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles, por grupo de departamentos y por dependencia.	S	X	
23	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, y en los casos que corresponda existirá una cuenta maestra o concentradora que administrara cada dependencia teniendo la posibilidad de asignar recursos , transferirlos así como dar de alta y baja distintas tarjetas.	T	X	
24	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es fabricante de las tarjetas de banda magnética solicitadas en la presente licitación.	U	X	
25	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta las visitas que la convocante realice a sus instalaciones para evaluar la veracidad de la información presentada en la presente licitación.	V	X	

26	Carta en papel membretado de la empresa ,en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las asistencias mínimas a prestar para el personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, serán: 1.- Consultoría Médica telefónica. 2.- Asistencia Nutricional orientación Nutricional telefónica. 3.- Asistencia Psicológica, Asistencia psicotelefónica. 4.- Asistencia Educativa. Asistencia Telefónica Educativa. Deberá contar con al menos 2 profesionistas en cada uno de las asistencias. 5.- Red de Descuentos en comercios afiliados. 6.- Minutos de Larga distancia Nacional, U.S.A. y Canadá	W	X	
27	Se requiere que el licitante otorgue el servicio de un programa de lealtad a los beneficiarios de las tarjetas de despensa del Gobierno de Morelos , en el cual acumulen puntos y estos puedan ser usados en una red de establecimientos que ofrezcan servicios que sean de utilidad a los beneficiarios, para lo cual el Gobierno del Estado de Morelos, estará en posibilidades de solicitar que la red aumente o disminuya.	X	X	
28	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que las tarjetas de banda magnética como medio de pago para la dispersión de fondos de combustible y despensa cumplen con las normas ISO 7810, ISO 7811, ISOCR80 , presentando muestras de las tarjetas que avalen el cumplimiento de las normas; así como PRESENTAR copia del certificado vigente de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001-2008 , debidamente avalado por una empresa certificadora autorizada por la ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN.	Y	X	
28	Carta por parte del proveedor del Sistema de pago en la que manifieste que el participante está certificado para la fabricación y personalización de las tarjetas objeto de la presente licitación , y que dichas tarjetas de banda magnética transitan por medio de red bancaria, sin restricciones; en papel debidamente membretado. JUNTA DE ACLARACIONES: En caso de no contar con la certificación, se requiere carta de respaldo del fabricante.	Z	X	
29	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades para fabricar tarjetas y dispersar fondos. JUNTA DE ACLARACIONES: En caso de no contar con la certificación, se requiere carta de respaldo del fabricante.	AA	X	
31	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad , que El licitante proporcionará un ejecutivo para prestar servicio en sitio de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos y de ser requerido en cada una de las dependencias que el Gobierno del Estado de Morelos le requiera.	BB	X	
32	Se deberán entregar directorios originales en medios magnéticos debidamente referenciados de los establecimientos en los que son aceptadas las tarjetas ; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	CC	X	
	PROPUESTA ECONÓMICA			
29	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		X	
30	Garantía de seriedad de la proposición		X	



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

A continuación la propuesta económica de la empresa: NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE C.V.

OFERTA ECONÓMICA

Partida	Única
Descripción	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
Recursos Mínimos Para El Ejercicio Fiscal 2018, Combustible Y Despensa	\$76,157,542.30
Número De Tarjetas	5,600.00
Precio Unitario Por Emisión De Tarjetas	\$17.50
Importe De Tarjetas	\$98,000.00
I.V.A. De Las Tarjetas	\$15,680.00
Subtotal Costo De Las Tarjetas	\$113,680.00
Saldo Para Dispersar	\$73,494,769.71
2.99% Comisión Por El Servicio De Dispersión	\$2,197,493.61
I.V.A. De La Comisión Por El Servicio De La Dispersión	\$351,598.98
Subtotal Costo Comisión Del Servicio De Dispersión	\$2,549,092.59
Total Tarjetas Más Comisión	\$2,662,772.59
Importe Total	\$76'157,542.30

Monto Mínimo a pagar: \$76'157,542.30 (Setenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 32/100 M.N.), el pago se realizará de conformidad con lo señalado en el punto 30.1 de las bases.

PORCENTAJE DE COMISIÓN: 2.99%

SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

Cheque cruzado:

Importe de la seriedad de la propuesta: \$ 3, 808,000.00 (Tres millones ochocientos ocho mil pesos 00/100MN)

No. de cheque: 0000048, de fecha 9 de Marzo 2018

BANCO: Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte

2.- El representante de la empresa CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. DE C.V., entregó los sobres relativos a las propuestas técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 de las bases de la presente licitación, y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 12 de marzo de 2018, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Miguel Ángel González Shaadi manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también, dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación, **así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación**; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

PROPUESTA TÉCNICA: CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. DE C.V.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTA	
			SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	PROPUESTA TÉCNICA	DOCUMENTO		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases , señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas de combustible cuentan con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos , por lo que garantizan que las tarjetas serán aceptadas en todas y cada una de las gasolineras del estado (150), las tarjetas electrónicas serán aceptados y canjeados por gasolina (magna y premium), diésel, gas L.P.; lubricantes y otros aplicables al uso del vehículo. Así mismo se cuenta con una cobertura en por lo menos el 98% de las estaciones de servicio existentes a nivel nacional	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1 , dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11 de las bases de la presente licitación.	K	X	
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar el acuse de recepción en donde haya solicitado la opinión ante la autoridad fiscal competente; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	M	X	
16	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero).	N	X	
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X	



19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que las tarjetas se entregaran con el diseño que el Gobierno del Estado de Morelos autorice y entregue , ya sean tarjetas de primera emisión, stock y/o reposición dicho diseño se entregara al licitante que resulte adjudicado.	P	X	
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, se obligará a que toda la información suministrada por El Gobierno del Estado de Morelos , o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información confidencial y esta será manejada por la empresa adjudicada o sus empleados con carácter estrictamente confidencial.	Q	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete poner a disposición del estado una herramienta electrónica que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato , que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del producto, por ejemplo: Cambio de clave de acceso Administración de tarjetas, movimientos de altas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo. Consulta de reportes Consulta de movimientos	R	X	
22	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, se obligará a la Dispersión electrónica, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita contar con saldo para la utilización de las tarjetas en los tiempos requeridos por "La Convocante" ; de igual forma el licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles, por grupo de departamentos y por dependencia.	S	X	
23	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, y en los casos que corresponda existirá una cuenta maestra o concentradora que administrara cada dependencia teniendo la posibilidad de asignar recursos , transferirlos así como dar de alta y baja distintas tarjetas.	T	X	
24	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es fabricante de las tarjetas de banda magnética solicitadas en la presente licitación.	U	X	
25	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta las visitas que la convocante realice a sus instalaciones para evaluar la veracidad de la información presentada en la presente licitación.	V	X	
26	Carta en papel membretado de la empresa ,en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las asistencias mínimas a prestar para el personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, serán: 1.- Consultoría Médica telefónica. 2.- Asistencia Nutricional orientación Nutricional telefónica. 3.- Asistencia Psicológica, Asistencia psicotelefónica. 4.- Asistencia Educativa. Asistencia Telefónica Educativa. Deberá contar con al menos 2 profesionistas en cada uno de las asistencias. 5.- Red de Descuentos en comercios afiliados. 6.- Minutos de Larga distancia Nacional, U.S.A. y Canadá	W	X	

27	Se requiere que el licitante otorgue el servicio de un programa de lealtad a los beneficiarios de las tarjetas de despensa del Gobierno de Morelos, en el cual acumulen puntos y estos puedan ser usados en una red de establecimientos que ofrezcan servicios que sean de utilidad a los beneficiarios, para lo cual el Gobierno del Estado de Morelos, estará en posibilidades de solicitar que la red aumente o disminuya.	X	X	
28	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que las tarjetas de banda magnética como medio de pago para la dispersión de fondos de combustible y despensa cumplen con las normas ISO 7810, ISO 7811, ISOCR80, presentando muestras de las tarjetas que avalen el cumplimiento de las normas; así como PRESENTAR copia del certificado vigente de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001-2008, debidamente avalado por una empresa certificadora autorizada por la ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN.	Y	X	
28	Carta por parte del proveedor del Sistema de pago en la que manifieste que el participante está certificado para la fabricación y personalización de las tarjetas objeto de la presente licitación, y que dichas tarjetas de banda magnética transitan por medio de red bancaria, sin restricciones; en papel debidamente membretado. JUNTA DE ACLARACIONES: En caso de no contar con la certificación, se requiere carta de respaldo del fabricante.	Z	X	
29	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades para fabricar tarjetas y dispersar fondos. JUNTA DE ACLARACIONES: En caso de no contar con la certificación, se requiere carta de respaldo del fabricante.	AA	X	
31	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que El licitante proporcionará un ejecutivo para prestar servicio en sitio de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos y de ser requerido en cada una de las dependencias que el Gobierno del Estado de Morelos le requiera.	BB	X	
32	Se deberán entregar directorios originales en medios magnéticos debidamente referenciados de los establecimientos en los que son aceptadas las tarjetas; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	CC	X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
29	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		X	
30	Garantía de seriedad de la proposición		X	



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

A continuación la propuesta económica de la empresa: CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. DE C.V

Oferta económica

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RECURSO MÍNIMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 COMBUSTIBLE Y DESPENSA	NÚMERO DE TARJETAS	PRECIO UNITARIO POR EMISIÓN DE TARJETAS	IMPORTE DE LAS TARJETAS	IVA DE LAS TARJETAS	SUBTOTAL COSTO DE LAS TARJETAS	SALDO PARA DISPENSAR	COMISIÓN POR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN 3.09 %	IVA DE LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN	SUBTOTAL AL COSTO COMISIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN	TOTAL TARJETAS MAS COMISIÓN	IMPORTE TOTAL
UNICA	Adquisición De Combustible Y Despesa A Través De Dispersión De Fondos, Mediante Tarjetas Magnéticas, Para Las Dependencias Y Organismos Desconcentrados y Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos	\$76,157,542.30	5,600	\$ 18.90	\$105,840.00	\$16,934.40	\$122,774.40	73,403,686.17	\$2,268,173.90	\$362,907.82	\$2,631,081.73	\$2,753,856.13	\$76,157,542.30

Condiciones de pago. El pago se realizará de conformidad con lo señalado en bases

Importe total de la propuesta económica: \$76'157,542.30, (Setenta Seis Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 30/100 M.N.)

Los precios son fijos y firmes y cuentan con una vigencia hasta la finalización del contrato en cuestión.

SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

Cheque cruzado.

No. de cheque: 0002733, de Fecha 9 de Marzo 2018

BANCO: Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Importe: \$ 3, 807,900.00 (Tres millones ochocientos siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Posterior a este evento la **Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración** en conjunto con la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las **Propuestas Técnicas y Económicas**, aceptadas; aplicando los criterios especificados en las bases y en las Juntas de Aclaraciones celebrada **el día 06 de marzo**, del año en curso de las siguientes empresas:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Nº	EMPRESAS
1	NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE C.V.
2	CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. DE C.V

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Se elabora el presente Dictamen de conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las Bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. *Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.*
2. *Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.*

1.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	Cards & Systems Solutions, S.A. de C.V.	Ncubo Capital S.A.P. I de C.V.
		OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
ANEXOS			
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE	CUMPLE
Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

PROPUESTA TÉCNICA	DOCUMENTO		
Propuesta técnica detallada que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas de combustible cuentan con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos , por lo que garantizan que las tarjetas serán aceptadas en todas y cada una de las gasolineras del estado (150), las tarjetas electrónicas serán aceptados y canjeados por gasolina (magna y premium), diésel, gas L.P.; lubricantes y otros aplicables al uso del vehículo, así mismo se cuenta con una cobertura en por lo menos el 98% de las estaciones de servicios existentes a nivel nacional .	B	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	C	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos .	D	CUMPLE	CUMPLE
Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	F	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	G	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. y 12.1. conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	H	CUMPLE	CUMPLE



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.	I	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11 de las bases de la presente licitación.	K	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	CUMPLE	CUMPLE
Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar el acuse de recepción en donde haya solicitado la opinión ante la autoridad fiscal competente; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	M	CUMPLE	CUMPLE
Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago del entero).	N	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que las tarjetas se entregaran con el diseño que el Gobierno del Estado de Morelos autorice y entregue , ya sean tarjetas de primera emisión, stock y/o reposición dicho diseño se entregara al licitante que resulte adjudicado.	P	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, se obligará a que toda la información suministrada por El Gobierno del Estado de Morelos , o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información confidencial y esta será manejada por la empresa adjudicada o sus empleados con carácter estrictamente confidencial.	Q	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se compromete poner a disposición del estado una herramienta electrónica que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato, que permita	R	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

15



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

<p>administrar de forma eficiente las funcionalidades del productos, por ejemplo: que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato, que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del productos, por ejemplo: cambio de clave de acceso Administración de tarjetas, movimiento de atas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo. Consulta de reportes Consulta de movimientos</p>			
<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, se obligará a la Dispersión electrónica, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita contar con saldo para la utilización de las tarjetas en los tiempos requeridos por "La Convocante"; de igual forma el licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles, por grupo de departamentos y por dependencia.</p>	S	CUMPLE	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, y en los casos que corresponda existirá una cuenta maestra o concentradora que administrara cada dependencia teniendo la posibilidad de asignar recursos , transferirlos así como dar de alta y baja distintas tarjetas.</p>	T	CUMPLE	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es fabricante de las tarjetas de banda magnética solicitadas en la presente licitación.</p>	U	CUMPLE	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta las visitas que la convocante realice a sus instalaciones para evaluar la veracidad de la información presentada en la presente licitación.</p>	V	CUMPLE	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las asistencias mínimas a prestar para el personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, serán: 1.- Consultoría Médica telefónica; 2.- Asistencia Nutricional orientación Nutricional telefónica; 3.- Asistencia Psicológica Asistencia psicotelefónica; 4.- Asistencia Educativa Asistencia Telefónica Educativa Deberá contar con al menos 2 profesionistas en cada uno de las asistencias. 5.- Red de descuentos en comercios afiliados. 6.- Minutos de Larga distancia nacional, U.S.A. y Canadá</p>	W	CUMPLE	CUMPLE
<p>Se requiere que el licitante otorgue el servicio de un programa de lealtad a los beneficiarios de las tarjetas de despensa del Gobierno de Morelos, en el cual acumulen puntos y estos puedan ser usados en una red de establecimientos que ofrezcan servicios que sean de utilidad a los beneficiarios, para lo cual el Gobierno del Estado de Morelos, estará en posibilidades de solicitar que la red aumente o disminuya.</p>	X	CUMPLE	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que las tarjetas de banda magnética como medio de pago para la dispersión de fondos de combustible y despensa cumplen con las normas ISO 7810, ISO 7811, ISOCR80, presentando muestras de las tarjetas que avalen el cumplimiento de las normas; así como presentar copia del certificado vigente de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001-2008, debidamente avalado por una empresa certificadora autorizada por la ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN.</p>	Y	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Carta por parte del proveedor del Sistema de pago en la que manifieste que el participante está certificado para la fabricación y personalización de las tarjetas objeto de la presente licitación , y que dichas tarjetas de banda magnética transitan por medio de red bancaria, sin restricciones; en papel debidamente membretado. JUNTA DE ACLARACIONES: En caso de no contar con la certificación, se requiere carta de respaldo del fabricante.	Z	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades para fabricar tarjetas y dispersar fondos . JUNTA DE ACLARACIONES: En caso de no contar con la certificación, se requiere carta de respaldo del fabricante.	AA	CUMPLE	CUMPLE
Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante proporcionara un ejecutivo para prestar servicio en sitio de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos y de ser requerido en cada una de las dependencias que el Gobierno del Estado de Morelos le requiera.	BB	CUMPLE	CUMPLE
Se deberán entregar directorios originales en medios magnéticos debidamente referenciados de los establecimientos en los que son aceptadas las tarjetas ; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación .	CC	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta Económica de los servicios que oferta.		CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad de la proposición		CUMPLE	CUMPLE

De la revisión a la documentación legal y administrativa se **determina** que los licitantes que a continuación se señalan cumplen con lo solicitado en el numeral 16.2 de las Bases del presente procedimiento de licitación, como a continuación se señalan:

LICITANTE	PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPA
1.- Cards & Systems Solutions, S.A. de C.V.	Partida 1
2.- Ncubo Capital S.A.P. I de C.V.	Partida 1

II.- Respecto al anexo 1, (propuesta técnica detallada) se desprende lo siguiente:



Secretaría de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXO 1 (propuesta técnica detallada)			Cards & Systems Solutions, S.A. de C.V.	Ncubo Capital S.A.P. I de C.V.		
			Observaciones	Observaciones		
SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS (URG's QUE CONFORMAN EL PODER EJECUTIVO) y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS	Recurso mínimo a partir de la fecha del fallo al 30 de septiembre 2018 \$76'157,542.30	Recurso máximo a partir de la fecha del fallo al 30 de septiembre 2018 \$91'389,050.76	Cumple	Cumple		
<p>Datos para facturar:</p> <p>1.- De las Secretarías y dependencias será a nombre de Gobierno del Estado de Morelos R.F.C. GEM720601TW9, Plaza De Armas S/N Col. Centro Cuernavaca Morelos México C.P. 62000</p> <p>Y a cada uno de los organismos descentralizados, la información se dará a conocer al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>2.- Tipos de tarjetas <u>personalizadas</u> de banda magnética, como medio de pago para las Secretarías y Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>a) Tarjeta personalizada de gasolina para Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, con la cual sea factible cargar en un grupo específico de gasolineras, mismas que será proporcionado por la Comisión de Seguridad Pública del Estado de Morelos.</p> <p>b) Tarjeta personalizada de asistencias para Policías Estatales</p> <p>c) Tarjeta personalizada de gasolina para todas las Dependencias y Organismos de Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>d) Tarjeta personalizada de Despensa para todas las Secretarías, Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos</p> <p>5.- Tarjeta personalizada de gasolina para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado de Morelos, que permita que solamente carguen combustible en la estación de servicio del DIF, en la Ciudad de Cuernavaca y que la misma tarjeta muestre la leyenda que solamente será aceptada en dicha estación. (Esto aplicara para aquellas Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados que lo requieran)</p>			Cumple	Cumple		
<p>3.- Características y especificaciones que deberán contener las tarjetas de banda magnética y el servicio a ofertar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DE LAS TARJETAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>ESPECIFICACIONES DEL LAS TARJETAS</p> <p>DISEÑO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA: Las tarjetas se entregarán con el diseño que la convocante previamente haya autorizado por escrito, con la intención de generar el sentido de identidad en los portadores, usuarios y beneficiarios de este sistema.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Tarjeta en plástico pvc, con banda magnética, que contenga los diseños de identidad gráfica del poder ejecutivo, refiera los números telefónicos para reporte por robo</p> </td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCION DE LAS TARJETAS	<p>ESPECIFICACIONES DEL LAS TARJETAS</p> <p>DISEÑO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA: Las tarjetas se entregarán con el diseño que la convocante previamente haya autorizado por escrito, con la intención de generar el sentido de identidad en los portadores, usuarios y beneficiarios de este sistema.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Tarjeta en plástico pvc, con banda magnética, que contenga los diseños de identidad gráfica del poder ejecutivo, refiera los números telefónicos para reporte por robo</p>	Cumple	Cumple
DESCRIPCION DE LAS TARJETAS						
<p>ESPECIFICACIONES DEL LAS TARJETAS</p> <p>DISEÑO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA: Las tarjetas se entregarán con el diseño que la convocante previamente haya autorizado por escrito, con la intención de generar el sentido de identidad en los portadores, usuarios y beneficiarios de este sistema.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Tarjeta en plástico pvc, con banda magnética, que contenga los diseños de identidad gráfica del poder ejecutivo, refiera los números telefónicos para reporte por robo</p>						
			Cumple	Cumple		

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

o extravío de la tarjeta, número consecutivo de tarjeta, opción de identificar la tarjeta con el nombre del beneficiario o en su defecto con los datos de la unidad a la que se le asignara y demás detalles que el Gobierno de Morelos requiera. Deberán contar con los datos integrados en la banda magnética de cada una de las unidades, con placas y número económico, sin costo adicional para la convocante.

FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS

En la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, Plaza de Armas S/N, Col. Centro C.P. 62000 Segundo Piso. Para la entrega de las tarjetas, dentro de los 2 días hábiles posteriores al fallo.

COBERTURA:

La convocante requiere, que el servicio de compra de gasolina cuente con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos, por lo que los licitantes tendrán que garantizar que las tarjetas serán aceptadas en todas y cada una de las gasolineras del estado (150), las tarjetas electrónicas serán aceptados y canjeados por gasolina (magna y premium), diésel, gas l.p.; lubricantes y otros aplicables al uso del vehículo. Así mismo se requiere cobertura en por lo menos el 98% de las estaciones de servicio existentes a nivel nacional.

Para la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) queda estrictamente prohibido el pago de aceites y lubricantes y otros aplicables al uso del vehículo.

CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN:

El licitante deberá contar con una página en internet que se encuentre disponible durante las 24 horas de los 365 días del año amigable y fácil de utilizar, que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del producto, por ejemplo:

- Cambio de clave de acceso
- Administración de tarjetas, movimientos de altas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo.
- Consulta de reportes
- Consulta de movimientos

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- Tarjeta de banda magnética que transite por medio de red bancaria, sin restricciones.
- Se requiere 5 diseños distintos de tarjetas
- La cantidad de 5,600 tarjetas aproximadamente, con el diseño que la convocante requiere por ser parte de la imagen institucional y se le entregara al proveedor adjudicado al momento del fallo.
- El licitante adjudicado deberá contar con cuentas bancarias donde quede reflejado los pagos realizados por las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados
- Que cuente con beneficios adicionales, para el caso de las tarjetas electrónicas asignadas a la comisión estatal de seguridad pública.
- Contar con una línea 01 800 para atención de los valores adicionales que ofrezcan en las tarjetas, que permita para la asistencia y asesoría sobre los servicios ofrecidos.
- Proporcionar al área requirente en los primeros 8 días del mes siguiente a la fecha de corte (mensual) los reportes del consumo Secretaría, Dependencia y Organismo pormenorizando consumo en la estación DIF y Otras (de acuerdo al tipo de tarjeta).
- Se deberá entregar un reporte mensual tanto del importe dispersado como de lo consumido por las Dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos.
Descentralizados el 5 día hábil de cada mes.
- Se necesita que estén ejecutivos para dar una respuesta personalizada e inmediata, aunado a la gran carga de información que se requiere, en caso de no ofertar lo solicitado será causa de descalificación, ya que los

Cumple

Cumple

Cumple

Cumple

Cumple

Cumple

Cumple

Cumple

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

<p>ejecutivos se requiere, estén presentes de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de las 08:00 a las 17:00 hrs</p> <p>- Se requiere un ejecutivo en el domicilio de la Comisión Estatal de Seguridad, de lunes a viernes en días hábiles en un horario de las 08:00 a las 17:00 hrs, las Dependencias y Organismos podrán solicitar en el momento que lo requieran la presencia de ejecutivos para darles el servicio requerido</p>		
<p>SEGURIDAD EN EL SISTEMA El sistema web deberá de contar con protocolos de seguridad ssl, https, para garantizar la confianza del sitio,</p>	Cumple	Cumple
<p>SOPORTE TÉCNICO El licitante deberá contar con área de soporte técnico con horario de oficina en días hábiles, además de un área de atención a clientes (call center), las 24 horas del día los 365 días del año, para asesoría y ayuda, a fin de apoyar cualquier etapa de la operación, ofreciendo la oportunidad de haber un solo administrador y hasta 8 subadministradores.</p>	Cumple	Cumple
<p>CONTROLES Y RESTRICCIONES El licitante deberá contar con los siguientes controles y restricciones, los cuales tendrán la posibilidad de modificarse cuando sea requerido.</p>	Cumple	Cumple
<p>a) RESTRICCIÓN DE MONTOS MÁXIMO DE CARGA POR TARJETA Las tarjetas deberán poder configurarse en un modo de operación tal que permita por cada una, registrar la cantidad de montos máximo que puede cargar un vehículo por periodos determinados, ya sea diario, semanal, quincenal o mensual. Al final de la vigencia del contrato cada Dependencia del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Desconcentrados es responsable de solicitar la ampliación del 20 %, así como verificar que exista suficiencia presupuestal y/o refrendar sus recursos.</p>		
<p>b) RESTRICCIÓN DE FRECUENCIA DE CARGA Las tarjetas deberán poder configurarse en un modo de operación tal que permita por cada una definir el número de cargas máximas que pueden realizarse por periodos determinados, ya sea diario, semana, quincenal, o mensual; la cantidad autorizada por transacción, los días permitidos para cargar, la zona geográfica en la que se permite a carga, los horarios, etc. Sin exceder el saldo de la tarjeta.</p>		
<p>INFORMACIÓN Y REPORTE El sistema deberá de ofrecer datos relevantes a los consumos y generar reportes para realizar análisis del comportamiento y tomar acciones preventivas y/o correctivas. Se vigilara el tope presupuestal de cada Secretaría, Dependencia y Organismo Desconcentrado y Descentralizado del Poder Ejecutivo, en conjunto con el licitante ganador; se proporcionara los importes presupuestales al licitante ganador y será responsabilidad de este vigilar que no se rebasen los mismos, debiendo informar cuando falte un 20 % para agotar el presupuesto.</p>	Cumple	Cumple
<p>DATOS DE CONSUMO El sistema deberá de registrar información referente a los consumos como: Tarjeta que realizo el consumo Fecha y hora de consumo Número de estación de servicio, estado, delegación/municipio, dirección Monto de operación</p>	Cumple	Cumple
<p>REPORTE El sistema deberá de poder emitir reportes automáticos y manuales, en formato excel y/o pdf.</p>	Cumple	Cumple

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

<p>DETALLE DE CONSUMO El sistema debe de poder emitir un reporte de detalles de consumo con información como: tarjeta, fecha, hora, monto de la operación, número de estación, razón social de la estación y domicilio de la estación.</p>	Cumple	Cumple
<p>DETECCIÓN DE CARGAS EN CORTO PERIODOS DE TIEMPO El sistema debe de poder emitir un reporte que permita detectar cargas en cortos periodos de tiempo.</p>	Cumple	Cumple
<p>RECARGAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS. El sistema deberá de poder realizar recargas electrónicas de fondos para compra de combustible en un plazo no mayor de 5 horas, en días hábiles a partir del requerimiento de los mismos.</p>	Cumple	Cumple
<p>DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE. El sistema deberá de poder realizar la dispersión electrónica de combustible vía remota, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita acceder la carga o recarga en los tiempos requeridos por la convocante.</p>	Cumple	Cumple
<p>REPORTE DE CANCELACIÓN, ROBO O EXTRAVÍO El sistema deberá poder hacer la devolución inmediata de recursos contenidos en las tarjetas electrónicas de suministro de combustible asignadas y/o en uso de las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados del Gobierno del Estado de Morelos, en caso de reporte de cancelación, robo o extravío correspondiente.</p>	Cumple	Cumple
<p>ALERTAS POR USOS NO AUTORIZADO El sistema deberá contar con alertas por uso no autorizado, lo que se traduce que en tiempo real, se estará evitando mal uso de los recursos y emitiendo la alerta, para que el administrador este enterado de las tarjetas que pueden ser sujetas a malas prácticas.</p>	Cumple	Cumple
<p>CUENTA CONCENTRADORA Ofrecer una cuenta concentradora para el manejo de fondos, a través de página web, en la cual se podrán realizar traspaso de fondos a distintas tarjetas.</p>	Cumple	Cumple
<p>DEPURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. El sistema deberá permitir eliminar canjes, vigencias, saldos perdidos, optimizar tiempos y procesos, que benefician la operación del Gobierno del Estado de Morelos, generando mayor efectividad.</p>	Cumple	Cumple
<p>La convocante requiere que se genere una tarjeta que permita solamente la carga de combustible en la estación del DIF, para lo cual el licitante deberá colocar candados que eviten cargar en otras estaciones de servicio, contar con la posibilidad de establecer horarios, días, frecuencia, monto de carga y en caso de ser necesario, ampliar la cantidad de estaciones de servicio.</p>		
<p>El licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles, por grupo de departamentos y por dependencia.</p>		
<p>El licitante deberá proporcionar un ejecutivo para prestar servicio en sitio de la comisión estatal de seguridad del Estado de Morelos y de ser requerido en cada una de las Secretarías, Dependencias que el Gobierno del Estado de Morelos le requiera.</p>		
<p>Se requiere que el licitante otorgue el servicio de un programa de lealtad a los beneficiarios de las tarjetas de despensa del Gobierno de Morelos, en el cual acumulen puntos y estos puedan ser usados en una red de establecimientos que ofrezcan servicios que sean de utilidad a los beneficiarios, para lo cual el Gobierno del Estado de Morelos, estará en posibilidades de solicitar que la red aumente o disminuya.</p>		

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

TARJETA DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
<p>ASISTENCIAS A POLICÍAS DE MORELOS El proveedor deberá ofrecer un número gratuito 01800 en el que se presten las siguientes asistencias:</p> <p>1.- CONSULTORÍA MÉDICA TELEFÓNICA El usuario podrá solicitar apoyo telefónico las 24 horas, los 365 días del año y el equipo médico, le orientará acerca de las medidas a seguir según el caso sin emitir un diagnóstico o tratamiento médico definitivo. A solicitud del usuario y con cargo al mismo, proporcionará previa solicitud del Usuario, la información correspondiente a las sustancias contenidas en medicinas de patentes, así como todo lo relacionado con la información que se encuentre disponible en el VADEMECUM. Servicio sin límite de eventos.</p> <p>REFERENCIAS MÉDICAS CON DESCUENTO Se proporcionará al usuario, referencias de médicos, clínicas y hospitales en la República Mexicana. En caso de que el Usuario requiera de un servicio médico a precio preferencial, deberá llamar al Centro de Atención Telefónica, algunos de los cuales se mencionan a continuación: * Descuento en laboratorio clínico * Descuentos en farmacias y ópticas * Descuento en aparatos ortopédicos y auditivos * Descuento en clínicas y hospitales * Descuentos con médicos especialistas Descuentos desde el 5% hasta el 50%, dependiendo del producto.</p> <p>REFERENCIAS DENTALES A solicitud del usuario, se proporcionará referencias de clínicas dentales, especialistas, o información de tratamientos dentales completos. En caso de que el Usuario requiera de un servicio, se podrá coordinar la cita Correspondiente. Sin límite de eventos.</p>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p>
<p>2.- ASISTENCIA NUTRICIONAL ORIENTACIÓN NUTRICIONAL TELEFÓNICA En caso de que el Usuario lo requiera, nutriólogos especializados darán de forma ilimitada, los 365 días del año, en horarios de 8 de la mañana a 8 de la noche orientación del siguiente tipo:</p> <p>ORIENTACIÓN EN CASO DE DESÓRDENES ALIMENTICIOS * El personal calificado dará la información u orientación que requiera el Usuario sobre síntomas, tratamientos y clínicas especializadas en el tratamiento de este tipo de padecimientos.</p> <p>CÁLCULO DE PESO IDEAL Y DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL * Los nutriólogos calcularán el Índice de Masa Corporal (IMC) del Usuario y evaluarán si existe algún Grado de riesgo. Se le orientará sobre el peso ideal en relación a su edad y actividad Física diaria.</p> <p>DISEÑO DE DIETAS Y RUTINAS DE EJERCICIO * El personal de cabina le proporcionará al Usuario la dieta o rutina de ejercicio que se adapte a sus necesidades médicas o estilo de vida.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>3.- ASISTENCIA PSICOLÓGICA ASISTENCIA PSICOTELEFÓNICA. En caso de que el Usuario lo requiera, los psicólogos ofrecerán las 24 horas del día los 365 días del año asesoramiento, consultas y orientación a distancia a problemáticas comunes como: depresión, adicciones, divorcios, violencia, problemas escolares, etc. La asistencia será otorgada de manera anónima, sin recetar medicamentos, ni emitir diagnóstico alguno. La duración de la llamada tendrá un tiempo máximo de 20 minutos por sesión. Este servicio es sin límite de eventos.</p> <p>REFERENCIAS CON ESPECIALISTAS. En caso de que el Usuario requiera</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

<p>una asesoría más personalizada se le coordinarán citas con psicólogos en cualquier parte de la República Mexicana con costo preferencial para el Usuario. Este servicio es sin límite de eventos.</p>	Cumple	Cumple
<p>4.- ASISTENCIA EDUCATIVA ASISTENCIA TELEFÓNICA EDUCATIVA A solicitud del usuario, se le proporcionara orientación para resolver dudas y apoyo en trabajos escolares así como tareas de nivel primaria y secundaria, mediante referencias de fuentes de información, ligas de investigación en la Web, etc. Esta orientación se brindará los 365 días del año, en un horario de 10:00 a 18:00 hrs. La Asistencia será considerada como un apoyo para el Estudiante, por lo que de ninguna manera se harán responsables por el desempeño académico de este. Servicio sin límite de eventos. Deberá contar con al menos 2 profesionistas en cada uno de las asistencias.</p>		
<p>5.- RED DE DESCUENTOS EN COMERCIOS AFILIADOS. El usuario, se presentará con la tarjeta en los comercios establecidos en la RED propuesta por el Licitante, la cual le dará acceso a los mismos. El licitante deberá indicar en su portal electrónico, la información relativa a la RED de establecimientos que ofrezcan descuentos y beneficios para el usuario, señalando cada uno de los lugares afiliados, con el nombre del mismo, el estado, la promoción así como los términos y condiciones de cada establecimiento.</p>		
<p>6.- LARGA DISTANCIA NACIONAL, U.S.A. Y CANADÁ El usuario de la tarjeta tendrá derecho a llamadas gratuitas a U.S.A. y Canadá, para lo cual deberá proporcionársele un número gratuito 01800 por medio del cual pueda comunicarse.</p>	Cumple	Cumple

De acuerdo con el análisis cualitativo efectuado en el presente dictamen técnico de la Licitación en referencia y de conformidad con los numerales 22, 22.1, 22.2 inciso A) y al artículo 43 primer y segundo párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, puede verificarse que las empresas participantes cumplen técnicamente con los solicitado en las bases así como en la junta de aclaraciones y son susceptibles de evaluación económica, son las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	Cards & Systems Solutions S.A. de C.V
2	Ncubo Capital S.A.P. I de C.V.

Responsables de la Evaluación Técnica: Dirección General De Gestión Administrativa Institucional, L.A. Noé Guadarrama Mariaca, Reviso y Autorizo.

De la revisión cuantitativa realizada en el acto de entrega y apertura de propuestas, inserta al presente **FALLO**; así como al análisis cualitativo efectuado en el **DICTAMEN TÉCNICO** de la presente Licitación, y de conformidad con el numeral **22.2 inciso A)** y al artículo **43 primer y segundo párrafo** de la Ley, puede verificarse que los licitantes : **CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. de C.V** y **NCUBO CAPITAL S.A.P. I DE C.V.**, cumplen *legal, administrativa y técnicamente* con lo solicitado en las bases, anexo técnico 1 y en la junta de aclaraciones, así como lo dispuesto por el artículo **37** del Reglamento de la Ley; por lo que se procede a la evaluación Económica de su propuesta:



EVALUACIÓN ECONÓMICA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE C.V.				CARDS & SYSTEMS SOLUTIONS S.A. DE C.V.			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 30 SEPTIEMBRE 2018	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 30 SEPTIEMBRE 2018
UNICA	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 30 SEPTIEMBRE 2018	SERVICIO	1					\$ 76,157,542.30	\$ 76,157,542.30
	TARJETAS MAGNÉTICAS,	PIEZA	5,600	\$ 17.50	\$ 98,000.00	\$ 16.90	\$ 105,840.00		
	IVA TARJETAS		16.00%		\$ 15,680.00		\$ 16,934.40		
	SUBTOTAL TARJETAS				\$ 113,680.00		\$ 122,774.40		
	DISPONIBILIDAD				\$ 76,043,862.30			\$ 76,034,767.90	
	COMISIÓN POR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN		2.99%			3.09%			
	IVA DE LA COMISION		16%			16%			
	SALDO PARA DISPERSAR: COMISION POR EL SERVICIO 2.99%, MAS IVA (2.99% X 16%)				\$ 73,494,769.71	SALDO PARA DISPERSAR: COMISION POR EL SERVICIO 3.09%, MAS IVA (3.09% X 16%)		\$ 73,403,686.17	
	IMPORTE DE LA COMISION DEL SERVICIO				\$ 2,197,493.61			\$ 2,268,173.90	
	IVA DE LA COMISION				\$ 351,598.98			\$ 362,907.82	
	TOTAL SERVICIO DE DISPERSION MAS IVA				\$ 2,549,092.59			\$ 2,631,081.73	
	TOTAL COSTO TARJETAS Y SERVICIO DE DISPERSIÓN				\$ 2,662,772.59			\$ 2,753,856.13	
				\$ 76,157,542.30			\$ 76,157,542.30		

De la propuesta económica se desprende:

Conforme lo establece el artículo 43 de la Ley, los numerales 21.5, 21.6 y 22.2, inciso B), y teniendo la certeza de que la oferta presentada por el licitante NCUBO CAPITAL S.A.P.I DE C.V., presenta la **comisión más baja**, así como el **menor costo por tarjeta** y contando con las suficiencias presupuestales de las dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados, para cubrir el **monto mínimo**, y en términos de lo dispuesto en la fracción II del Artículo 59 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra señala:

"Se podrán celebrar contratos abiertos, cuando cuenten con la suficiencia presupuestal para cubrir el monto mínimo. Cada orden de suministro o de servicio que se emita con cargo a dicho contrato deberá contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente."

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Atento a lo anterior, y en términos de:


- Las facultades legales a cargo de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos;
- La suficiencia presupuestal asignada a cada una de las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados del Gobierno del Estado De Morelos.
- Lo establecido por los artículos 28, Fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y artículo 59 fracción II del reglamento respecto a las propuestas técnica y económica presentadas en esta licitación, **SE ADJUCA la PARTIDA 1** de la presente **Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada Número EA-N02-2018**, hasta por el **monto mínimo** con que se cuenta al **30 de septiembre del 2018**, de la siguiente manera:

LICITANTE ADJUDICADO :		NCUBO CAPITAL S.A.P.I DE C.V.,			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RECURSO MINIMO PARA COMBUSTIBLE Y DESPENSA A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 30 SEPTIEMBRE 2018				\$76,157,542.30
	NÚMERO DE TARJETAS	5,600.00	PZA.	\$17.50	\$98,000.00
	I.V.A. DE LAS TARJETAS				\$15,680.00
	SUBTOTAL COSTO DE LAS TARJETAS				\$113,680.00
	DISPONIBILIDAD RECURSO MINIMO				\$ 76,043,862.30
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	1	SERVICIO		
	COMISIÓN POR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN			2.99%	\$2,197,493.61
	I.V.A. DE LA COMISIÓN POR EL SERVICIO DE LA DISPERSIÓN				\$351,598.98
	TOTAL COMISIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN				\$2,549,092.59
	SALDO PARA DISPERSAR:				\$73,494,769.71
	TOTAL TARJETAS MÁS COMISIÓN				\$2,662,772.59
	IMPORTE TOTAL				\$76,157,542.30

NOTA: En el entendido de que la solicitud de las tarjetas nuevas para el 2018, queda a cargo y bajo la responsabilidad de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en virtud de que la empresa Adjudicada es la misma del ejercicio 2017.

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y oferta las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del **contrato abierto** deberá suscribirse dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-14-43-82.

 Secretaría de Administración Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018
	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

El contrato correspondiente lo elaborará la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el o los licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en **un día hábil**; la documentación siguiente:

- Acta constitutiva,
- Poder notarial,
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir),
- Comprobante de domicilio reciente,
- R.F.C.,
- Inscripción ante el IMSS,
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato,
- Registro ante el INFONAVIT,

En caso de que el proveedor reciba anticipo: Fianza del anticipo, en términos del artículo 75 Fracción II de la Ley, estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.

Fianza de cumplimiento del contrato: En términos del artículo 59, fracción III del reglamento de la Ley, la **garantía de cumplimiento del contrato** deberá constituirse por el porcentaje que se determine del **monto máximo total del contrato**, y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la convocante de la prestación del servicio o la entrega de los bienes a total satisfacción.

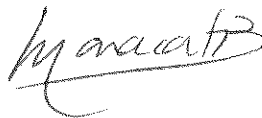
En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber a los representantes del área solicitante, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), las requisiciones correspondientes a esta contratación, en el caso que así concierna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día **23 de Marzo de 2018**, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Subdirectora de Compras. L.A. María del Rosario Mariaca Torres	

(Handwritten marks and signatures on the right margin)



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Jefe de departamento Jurídico Lic. Sandra Pérez Robles.	
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico. Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez	
En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración. Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración. C.P. Ana Laura Castillo Pascual	

Y los representantes de las Empresas concursantes:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE C.V. C. Armando Rafael Alvarado Martínez.	

-----FIN DEL ACTA-----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos